



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso Sobre Prórroga Para la Primera Remisión del Reporte País por País correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

AVISO

SOBRE PROCESO DE REPORTE PAÍS POR PAÍS, ACCIÓN 13, PROYECTO BEPS

Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 256-21 y la Norma General 08-21 y sus modificaciones, relacionadas a la acción 13 del Proyecto para Evitar la Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), la Dirección General les informa que se otorga una prórroga **hasta el 31 de enero 2025**, para la primera remisión del Reporte País por País, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Las sociedades matrices últimas sujetas al reporte son aquellas con ingresos consolidados iguales o superiores a RD\$38,800,000,000.00 conforme la Norma General No. 08-21.

Para fines de recepción de los Reportes País por País por parte de las sociedades matrices últimas que sean residentes a efectos fiscales en República Dominicana o aquella entidad integrante que haya sido designada, se ha habilitado un Portal de reporte, al cual puede acceder en los siguientes enlaces:

Registro: <https://reportepais.dgii.gov.do/cbc/registration?lang=es>

Portal: <https://reportepais.dgii.gov.do/cbc/?lang=es>

En ese sentido, en caso de dudas o requerir cualquier información adicional, pueden comunicarse con el Departamento de Fiscalidad Internacional vía correo electrónico a: ldone@dgi.gov.do, marmejia@dgi.gov.do, cncruz@dgi.gov.do o al teléfono 809-689-2181, Exts. 2903, 2348 y/o 2667.

LUIS VALDEZ VERAS
Director General

